

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

140**MADRID NÚMERO 8****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Miguel Ángel Sánchez Grande, secretario judicial del Juzgado de lo social número 8 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda 1.287 de 2001 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Carlos Padilla Expósito, contra la empresa “Dimensión 2005 Inversiones, Sociedad Limitada” y “Transgetafe, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se acompaña.

Visto el estado de las actuaciones y resultando que la parte demandada “Dimensión 2005 Inversiones, Sociedad Limitada” se encuentra en ignorado paradero, cítese a la misma para el juicio señalado el día 10 de mayo de 2012, a las diez y cincuenta horas, por medio de edictos, que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios de este Juzgado. Adviértase que las siguientes comunicaciones dirigidas a la mencionada parte se harán en estrados (artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o de decreto cuando ponga fin al proceso o resuelva un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Dimensión 2005 Inversiones, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 15 de febrero de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/7.086/12)